

(17)

## MILAGROSA IMÁGEN DEL SANTO CRISTO

EN SU AFLICCIÓN,

TUTELAR DE LA CONGREGACION DEL MISMO NOMBRE,

ESTABLECIDA EN

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA

DE LA CIUDAD DE BARCELONA.

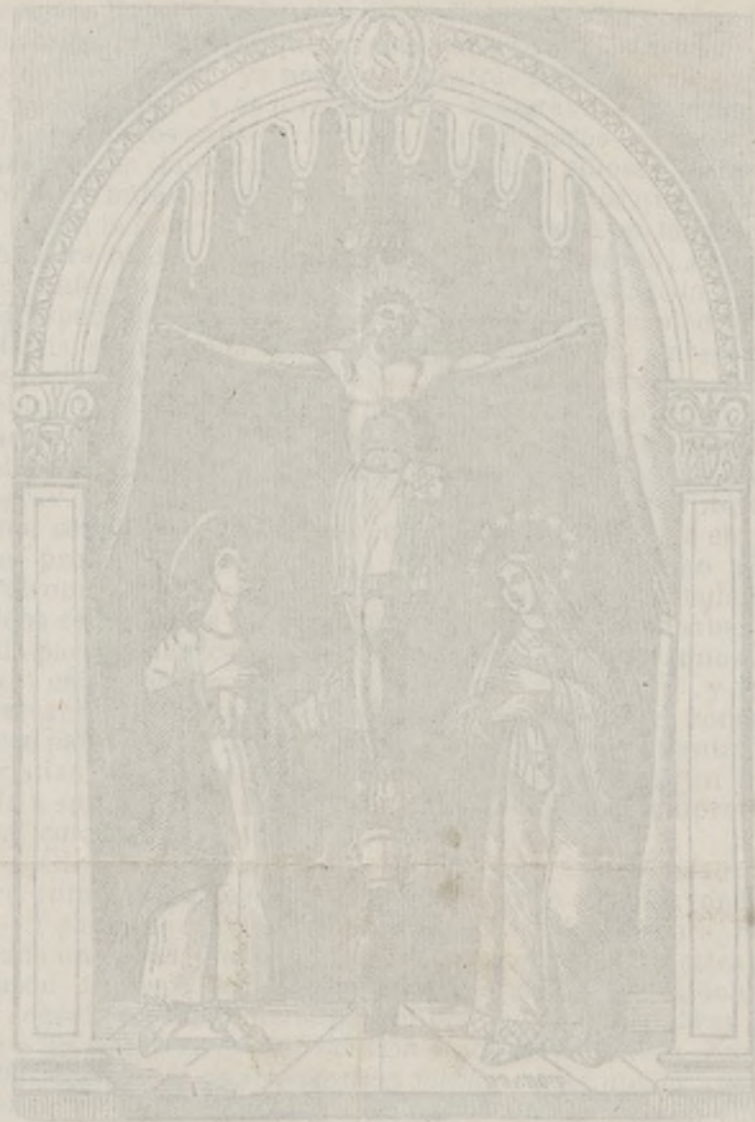
Rezando devotamente un Credo delante de esta Santa Imágen se ganan 240 dias de perdon, concedidos por cada uno de los Ilustrísimos y Reverendísimos SS. Arzobispo de Tarragona, y Obispos de Gerona, Lérida, Vich y Tortosa, y otros 200 dias de perdon concedidos por los Ilustrísimos y Reverendísimos Obispos de Barcelona, Solsona, Urgel, Mallorca y Mahon.

Asimismo rezando un Ave-Maria delante de la Imágen de la Santísima Virgen en su Afliccion, se ganan 440 dias de indulgencia concedidos por cada uno de los dichos Ilustrísimos y Reverendísimos SS. Arzobispo y Obispos.

La santidad de Benedicto XIV, entre otras gracias, concedió Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los hermanos congregantes que confesados y comulgados visitaren la Capilla del Santo Cristo, el dia 3 de mayo fiesta de la Santa Cruz. Igual gracia concedió á los mismos congregantes que hallándose en el trance de la muerte invocaren contritamente el santísimo nombre de Jesus, con el corazon si no pudieren con la boca.

Barcelona; Imp. de Magriñá y Subirana, calle de Sta Ana, núms. 41 y 43.-1874.

Ayuntamiento de Madrid



MILAGROSA IMAGEN DEL SANTO CRISTO

EN SU AFLICCIÓN

TITULAR DE LA CONGREGACION DEL MISMO NOMBRE

ESTABLECIDA EN

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE PAULA

DE LA CIUDAD DE BARCELONA.

Devotamente se cree delante de esta Santa Imagen se ganan 240 dias de perdón concedidos por cada uno de los tristes y penitentes y devotísimos SS. Arzobispos de Tarragona y Obispos de Lerida, Urgel y Tortosa, y otros 300 dias de perdón concedidos por los tristes y devotísimos Obispos de Barcelona, Solsona, Urgel, Huesca y Noya. Asimismo se gana un Ave-Maria delante de la Imagen de la Santísima Virgen en su Aflicción se ganan 440 dias de indulgencia concedidos por cada uno de los dichos tristes y devotísimos SS. Arzobispos y Obispos.

La santidad de Honorable XIV. Carlos III. Rey de España, concedió indulgencias plenas y remisión de todos los pecados a los hermanos congregados por cada uno de los tristes y penitentes y devotísimos SS. Arzobispos de Tarragona y Obispos de Lerida, Urgel y Tortosa, en el día 2 de mayo de 1764. Igual gracia concedió a los tristes y penitentes que hallados en el trance de la muerte se acuerda constantemente el santísimo sacramento de la eucaristía con el corazón en su poder con la boca.

Barcelona Imp. de Juan de la Cruz calle de San Mateo, 11 - 1777

(N  
 DE  
 Var  
 conce  
 à los q  
 ren le  
 i  
 me,  
 T  
 i Ved  
 à los  
 sus p  
 S  
 para  
 S  
 que  
 resp  
 en e  
 cativ  
 coron  
 te an  
 gent  
 tus h  
 tus o  
 fas  
 razon  
 carne  
 rece  
 M  
 mis  
 piem  
 salva  
 man  
 i  
 pena  
 cuan  
 nues  
 los p  
 te de